



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 0315/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Febrero 20 de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 438225 de Dirección Desarrollo Comunitario; el Convenio Marco ID 2239-23-LP13; Certificado Presupuestario; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir detergente omo 400 gramos para Plan Asistencial 2018.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de detergentes mencionados en considerando a nombre de: **Librería Atlantik Ltda., Rut N°76.943.080-6.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

3. – La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$99.008 (Noventa y nueve mil ocho pesos) impuestos legales incluidos.

4.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152401007 denominada "Asistencia Social a Personas Naturales" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



VIRGINIA SAN MARTÍN SEPÚLVEDA
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)



DR. HERNÁN SEPÚLVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

HSV/VSMS/MGP/crc
DISTRIBUCION

- ♦ Interesado
- ♦ Dirección de Adm. Y Fzas
- ♦ U. Adquisiciones